

**APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA SEGURIDAD
CIUDADANA**

Lota, 14 de Enero del 2014.

DECRETO N° 115.-/

VISTOS:

✓ a) Decreto N° 42 del 07/01/2014 que aprueba Proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts.12 y 63, Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1) Apruébese Programa Seguridad Ciudadana, para el año 2014, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripciones y requerimientos están señalados expresamente en el.

2) Los gastos que originan las ejecuciones de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$ 1.580.000 y serán destinados a financiar dicho programa.

3) Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.

4) Los gastos serán financiados con fondo de esta corporación y se imputaran al área 3, "Actividades Municipales", Item 2207002 servicios de impresión, 2401008, Premios y otros, 2201001, servicios de consumo y 2204999, material de uso o consumos y otros, 2207001, difusión, del Presupuesto Municipal Vigente año 2014..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y, EN SU

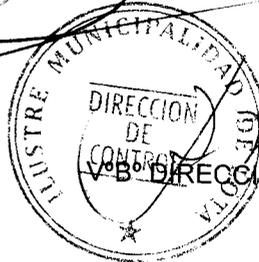
OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCALDE (S)



DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria municipal (1)
- C/c Jefe de Administración y Finanzas (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- C/c Encargada Adquisiciones (1)
- C/c Dirección Control (1)
- C/c Dirección Dideco (1)
- C/c Programa Seguridad Ciudadana

MLGSJMAV/RA/DVV/dvv.-

**DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 07
Fecha: 16-01-14